

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 201

Fecha: 28 de abril de 2014

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Don Carlos Frontaura Rivera
Don Mario Fernández Baeza
Doña Lorena Fríes Monleón
Don Claudio González Urbina
Don Manuel Núñez Poblete

TABLA

1. Aprobación actas 199 y 200. 2. Estrategia Comisión Pueblos Indígenas. 3. Reuniones Ministerios. 4. Aprobación Informe en Derecho: El deber de consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas. 5. Renuncia consejero Mario Fernandez. 6. Huelgas de hambre Araucanía. 7. Varios.

1. Aprobación actas 199 y 200.

Se aprueban las actas 199 y 200.

2. Estrategia Comisión Pueblos Indígenas.

La directora solicita la presentación de la estrategia de la Comisión de Pueblos Indígenas del Consejo del INDH por parte de sus miembros.

El consejero José Aylwin presenta la propuesta señalando que ésta cuenta con una introducción en que se han incluido las recomendaciones realizadas en materia de derechos de pueblos indígenas en el Informe Anual 2013, los temas identificados para el Informe Anual 2014, así como planteamientos de diversos actores que resultan relevantes en esta materia. En lo esencial, la propuesta intenta dar continuidad y profundizar el trabajo realizado por el INDH en la materia, cuyos ejes centrales son la efectiva implementación del Convenio 169, en especial en materia de tierra y consulta previa, promover la justicia frente a los hechos de violencia que se puedan suscitar en el marco de los conflictos asociados a la reclamación de derechos indígenas y promover un diálogo que involucre a todas las partes involucradas en los citados conflictos,

en particular a los pueblos indígenas y el Estado. En la presentación explica los alcances del trabajo que la Comisión propone al Consejo en cada uno de estos temas.

El consejero Sebastián Donoso indica que en términos generales hay consenso sobre las propuestas, si bien con algunos matices. Indica que en principio está de acuerdo con la necesidad de modificar la Ley N° 18.314 para adecuarla a estándares de derechos humanos, pero no tiene una idea preconcebida sobre cuáles deben ser esas modificaciones y que tampoco comparte necesariamente las propuestas que ha hecho sobre la materia el INDH, las que quisiera revisar con mayor detalle.

Agrega que la consejera Carolina Carrera, quien no se encuentra presente, ha realizado observaciones respecto a la necesidad de concretar la propuesta de la Comisión trabajando los subtemas, así como también concretar más la propuesta de diálogo.

La directora indica con relación a la propuesta, tener presente lo siguiente:

- En el capítulo del Informe 2014 sobre la situación de los derechos humanos en Chile se pueden tocar como máximo dos temas. Para ello solicita que la Comisión entregue orientaciones sobre los contenidos, a la brevedad posible.
- Con relación a la propuesta de la modificación de la ley antiterrorista, tener presente que el gobierno conformará una comisión, a la cual se le debe hacer llegar la propuesta del INDH.
- En materia de violencia, tener presente que se encuentra en proceso de elaboración la segunda parte del estudio de violencia.
- En materia del diálogo, considerar que las propuestas del gobierno en materia de creación de institucionalidad contempla medidas que requieren consulta y otras que no. Se requiere que las nuevas autoridades aclaren cuáles serán y qué criterios se tendrán en consideración respecto a la reglamentación del derecho a la consulta y SEIA.

El consejero José Aylwin comparte el diagnóstico en cuanto a la necesidad de que se aborden los temas de fondo y no solo los temas de la contingencia. Sostiene que resulta preocupante que en el contexto actual referido al pueblo mapuche se esté dando una dinámica de responder a demandas puntuales y no de impulsar una estrategia de diálogo nacional, como la que propone el Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo Ben Emmerson. Sostiene que de ser así el gobierno actual puede caer en las mismas omisiones que los anteriores gobiernos. Con respecto a una propuesta de modificación de la ley antiterrorista propone la adecuación a la realidad actual de los planteamientos que el INDH ha hecho sobre el punto.

El consejero Carlos Frontaura realiza un resumen de los temas que se requieren abordar con relación a los pueblos indígenas, indicando que la propuesta debe considerar el tema de la judicialización del conflicto, incluyendo la aplicación de normativa especial como lo es la ley antiterrorista, la creación de institucionalidad que incluya fórmulas de reconocimiento, aplicación del Convenio 169 con su respectiva reglamentación y temas vinculados con la reivindicación tierras.

El consejero Mario Fernández indica que independiente de quien gobierna, hay un tema de fondo relativo a la necesidad de adoptar medidas de justicia que se hagan cargo del núcleo principal del problema vinculados con la falta de cumplimiento de las obligaciones del Estado con relación a los pueblos indígenas.

3. Reuniones Ministerios.

La directora informa que sostuvo reuniones con el Ministro de Defensa Nacional don Jorge Burgos, con el subsecretario de Defensa Nacional don Marcos Robledo y el Director Nacional de Gendarmería don Juan Letelier Araneda.

Con relación a Defensa, los temas tratados fueron la modificación a la justicia militar, los temas de formación y educación, con particular énfasis en las atribuciones de los jefes de las casas matrices en materia de educación en derechos humanos y de qué manera la institucionalidad creada a partir del 2010, permite un amplio espectro de medidas que pueden impulsar el mando civil, desde el propio Ministerio; las medidas en materia de memoria respecto de las violaciones sistemáticas, masivas e institucionalizadas ocurridas durante la dictadura, las acciones posibles de emprender en materia de desmonumentalización de los símbolos de la dictadura que todavía existen.

Indica que desde el INDH, el trabajo estará encabezado por la jefa de la Unidad de Estudios Silvana Lauzán con la Unidad de Educación y Promoción.

Con relación a Gendarmería, indica que el nuevo director aún no estaba en conocimiento de la agenda entre su institución y el INDH pero que aun así los temas tratados fueron las acciones en materia de formación en derechos humanos (diplomado y curso para monitores), la propuesta de reglamento penitenciario pendiente, las huelgas de hambre y las situaciones de tortura al interior de las cárceles.

Indica que quedan pendientes dos reuniones, con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y con la Sra. Ministra de Desarrollo Social.

4. Aprobación Informe en Derecho: El deber de consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas.

La directora solicita la aprobación del documento que se presentará a los tribunales de justicia sobre la situación del El Morro.

El consejero Manuel Nuñez señala su conformidad con el documento presentado pero que no da respuesta al tema de fondo vinculado con el tiempo necesario para hacer los procesos de consulta y los problemas de representatividad de las comunidades cuando se debe expresar el consentimiento. Indica que lo fundamental es que los procesos de negociación de buena fe y que esta buena fe también se aplica a las comunidades.

El consejero José Aylwin indica que en este caso las comunidades reclaman no haber sido consultadas y que en materia de representatividad se puede incorporar lo señalado por el Relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas James Anaya.

El consejero Sebastián Donoso indica que son situaciones como ésta las que evidencian la necesidad de contar con una institucionalidad que asegure a las partes las condiciones para que se produzca un diálogo genuino y que esté caracterizado por la buena fe. En relación al documento, señala su conformidad con respecto al capítulo que explica los estándares de la consulta y al capítulo de las conclusiones, pero señala estar en desacuerdo respecto a los capítulos que analizan la jurisprudencia sobre la materia de los tribunales superiores de justicia y del Tribunal Constitucional, tanto en relación a la necesidad de incluir dichos capítulos como a las implicancias que en ellos se expresan. Asimismo, indica su disconformidad con el capítulo que analiza la cuestión del consentimiento, pues a su juicio, el análisis es incompleto.

El consejero Mario Fernández indica la necesidad de seguir elaborando un documento que recoja la doctrina del INDH en esta materia.

La directora indica la necesidad de distinguir, en cuanto a que se requiere aprobar el presente documento para su presentación, la necesidad de pronunciarse de manera general sobre el derecho a la consulta, donde resulta fundamental la capacidad de estudiar los problemas prácticos que se presentan en situaciones de consultas específicas, las cuales pueden ser analizadas por la Comisión de Pueblos Indígenas del Consejo del INDH.

Se realiza la votación, aprobándose el documento con el voto de minoría del consejero Sebastián Donoso, quien fundamenta su negativa de acuerdo a lo expresado en su anterior intervención y con la abstención del consejero José Aylwin, en atención a que el Observatorio Ciudadano que codirige, representa a la comunidad que interpone el recurso de protección.



5. Renuncia consejero Mario Fernandez.

La directora informa que con fecha 21 de abril de 2014 recibió una carta del consejero Mario Fernández en la que renuncia a su calidad de miembro del Consejo del INDH, a contar del 30 de abril de 2014. En ella el consejero informa que ha sido designado Embajador de Austria, valora el trabajo del INDH, el clima de discusión que se realiza en un marco de respeto, la conducción de la directora y el nivel profesional de los/as funcionarios/as del INDH y la calidad de los documentos que se elaboran.

La directora lamenta la renuncia y valora la presencia del consejero Mario Fernández en el periodo de tiempo en que fue consejero, destacando sus atributos.

Indica que de conformidad a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 20.405 corresponde que el Consejo acepte la renuncia.

Solicita la opinión de las/os consejeras/os, quienes intervienen valorando la contribución del consejero renunciado y se aprueba por la unanimidad de sus miembros la renuncia presentada.

La directora informa que la carta de renuncia se publicará en la página web y se convocará a los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades integrantes del Consejo de Rectores y de universidades autónomas, para una nueva designación.

6. Huelgas de hambre Araucanía.

La directora informa sobre las dos huelgas de hambres que se desarrollan en la Araucanía, señalando que en el caso de la cárcel de Temuco, las demandas estaban vinculadas con mejoras en las condiciones carcelarias y la de Angol, en el contexto de reivindicaciones enmarcadas en el conflicto del Estado de Chile y el pueblo mapuche.

Con relación a la huelga de hambre en el penal de Temuco, indica que finalizó con un acuerdo, el que pone a disposición de los/as consejeros/as. Informa que el abogado Marcos Rabanal del INDH participó como integrante de la Mesa de Diálogo y que el consejero José Aylwin estuvo en calidad de representante del Observatorio Ciudadano. Hace un resumen de los principales acuerdos, indicando que las denuncias de malos tratos y casos de tortura no fueron objeto de negociación por la gravedad de los mismos y respecto de los cuales el INDH presentará acciones legales en el contexto de su mandato.



El consejero José Aylwin informa, también, sobre la misma y señala que los voceros de las personas privadas de libertad denunciaron al actual Jefe de dicha unidad penal porque las condiciones carcelarias y los casos de torturas y malos tratos se han intensificado desde que él asumió la jefatura. Indica que el INDH debe hacer uso de todas las herramientas legales que cuenta para poner término a esta situación.

La directora señala que la existencia de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes es una realidad en las cárceles de Chile. Que este diagnóstico lo señaló en la última entrega del Informe Anual 2014 sobre la situación de los derechos humanos en Chile y en los estudios elaborados por el INDH. Indica que el tema resulta tan relevante que se está trabajando en conjunto con el Ministerio Público, particularmente con las Fiscalías de la Región Metropolitana y que ésta institución ha decidido incorporar en sus estadísticas los casos que se denuncian por tortura. Estas medidas, más la exigencia de crear el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y las querellas presentadas contra las policías y Gendarmería hacen un marco de actuación por parte del INDH, que da cuenta de la relevancia del tema para este mecanismos de protección de los derechos humanos.

El consejero Carlos Frontaura indica que cualquier situación susceptible de ser calificada como tortura respecto de las personas privadas de libertad resulta inaceptable y que el INDH debe hacer efectivas todas las acciones necesarias en el contexto de su mandato.

El consejero Manuel Nuñez indica que en casos de tortura hay una responsabilidad penal y también administrativa del Jefe de la Unidad y que corresponde dar curso a todas las instancias.

La consejera Consuelo Contreras da cuenta de los casos al interior del SENAME y propone que se cree una comisión para el año 2015 y que en el intertanto un Comité al interior del Consejo, aborde el tema. Se resuelve que conformarán dicho Comité el consejero Carlos Frontaura, la consejera Consuelo Contreras y la directora Lorena Frías.

La directora informa los cinco puntos del petitorio de la huelga de hambre de Angol y las gestiones que se están realizando respecto de tres de ellos (indulto, traslado a Centro de Educación y Trabajo de Angol y estudio de las causas). Indica que los voceros han tomado contacto con el INDH.



7. Varios.

a. Donaciones de conformidad al artículo 13 de la Ley 20.405 que crea el INDH.

La directora informa que Sergio Bitar, prisionero político y calificado como tal por la Comisión Valech, quiere donar los montos que recibe por dicho concepto al INDH. La petición expresa es que dicha donación sea destinada a algún fin específico, tal como premio de algún concurso, becas para alumnos/as en práctica, etc.; con mención del origen de la misma.

La directora indica el marco regulatorio sobre la materia y solicita una ronda de opiniones. Concluida ésta, indica la necesidad de realizar un protocolo de donaciones.

b. Ministerio de la Mujer.

La directora informa que ha sido invitada al Parlamento a informar sobre las opiniones dadas por el sistema universal de Naciones Unidas respecto a la creación de institucionalidad en materia de derechos humanos de las mujeres, con motivo del proyecto de ley que crea el Ministerio de la Mujer.

c. Informe Atención de Casos.

La directora hace entrega de los informes sobre atención de casos del mes de enero y febrero.

d. Fichas Colonia Dignidad.

La directora informa que tuvo una reunión con las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con los de sitios de memoria con motivo de la entrega de los archivos de Colonia Dignidad y que se acordó la constitución de una mesa de trabajo.

e. Reunión de Expertos/as sobre Seguridad y Uso de la Fuerza.

La directora informa que el 7 y 8 de mayo de 2014 participará en una reunión de expertos/as sobre seguridad y uso de la fuerza por parte de las fuerzas policiales, en la ciudad de Buenos Aires, organizado por UNODC (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) y la Academia de Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos de Ginebra.



f. Ceremonia de Inicio de la Actividad Académicas 2014 de la Universidad de Antofagasta.

La directora informa que recibió una carta de agradecimiento del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad de Antofagasta por la participación de la consejera Consuelo Contreras en la inauguración de las actividades académicas 2014 en dicha Universidad, con la ponencia "La importancia de los derechos humanos en la construcción del Chile actual".

g. Propuesta que modifica el actual sistema binominal.

El consejero José Aylwin señala que con motivo de la presentación de la propuesta que modifica el actual sistema electoral binominal sería conveniente que el Consejo analice la propuesta.

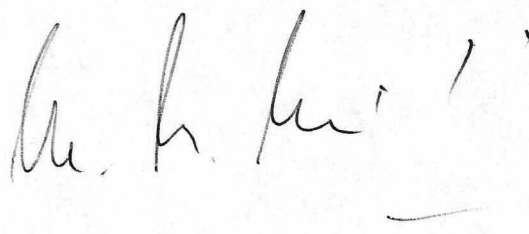
h. Cuenta tu tesis

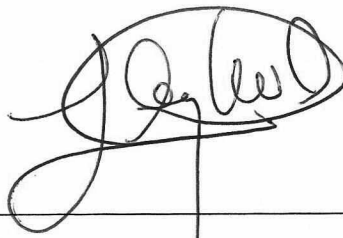
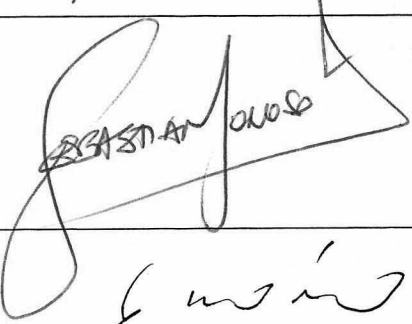
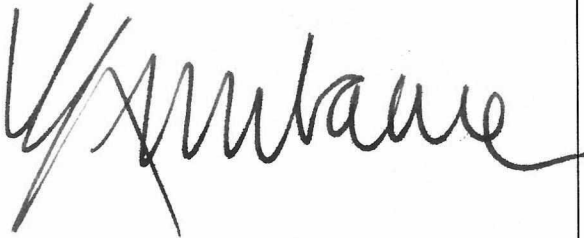
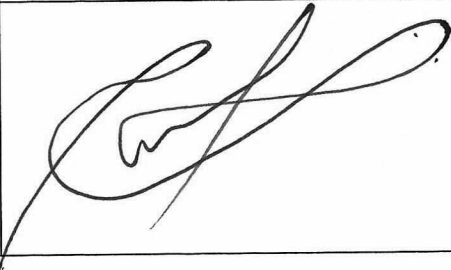
La directora hace entrega de un ejemplar de la tesis ganadora del concurso "Cuenta tu tesis 2013", organizado por el INDH, titulada "Análisis del significado de las ocupaciones atribuidas a ser mujer y madre para un grupo de mujeres con discapacidad intelectual en la ciudad de Punta Arenas", de las tesis María Constanza Dehays, Melissa Hichins y Vanessa Vidal.

Informa que el 4 de abril de 2014 se realizó el acto de premiación del trabajo en la ciudad de Punta Arenas.

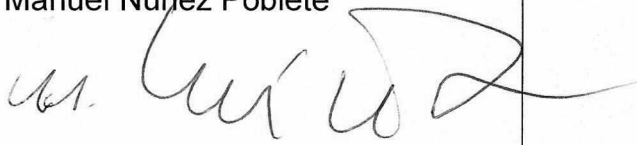
Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueban las actas 199 y 200.
- Se aprueba el Informe en Derecho: El deber de consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas con el voto en contra del consejero Sebastián Donoso y la abstención del consejero José Aylwin.
- Se aprueba la renuncia del consejero Mario Fernández de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 20.405.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
--	--

Don José Aylwin Oyarzun	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Mario Fernández Baeza	
Doña Lorena Fries Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Claudio González Urbina	

Don Manuel Núñez Poblete

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Núñez Poblete', written over a horizontal line.

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto